



Siendo las **12:00 horas** del día **17 de Diciembre de 2019**, en el Municipio de **La Manzanilla de la Paz, Jalisco**, se reúnen por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública el **C. Ing. Víctor Alfonso Ramírez Reyes**, con el carácter de **Director de Construcción Zona 2** y el **C. Ing. José Feliciano Rubio Rosas, Residente de Obra**, y por otra parte **Delegación Regional de la Secretaría de Educación (DRSE Sureste)**, representado por el **C. Oscar Díaz Zambrano** con el carácter de **Delegado DRSE Sureste**, y el **C. Lizandro Balam Nuñez Lopez, Director de la escuela primaria Anáhuac**, con motivo llevar a cabo la Entrega-Recepción de los trabajos denominados: **REHABILITACIÓN DE ESCUELA PRIMARIA ANAHUAC CCT 14EPR0596X, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE LA MANZANILLA DE LA PAZ, JALISCO**, adjudicados bajo el contrato número **SIOP-E-EC-OB-OB-CSS-730-2019**.

Acto seguido, los comparecientes hacen un recorrido por el sitio de los trabajos materia de la presente acta de entrega-recepción y no habiendo nada que señalar, se realiza la formal entrega, de conformidad con el artículo 115 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 154 y 155 de su Reglamento, en razón de lo anterior, a partir de este momento **Delegación Regional de la Secretaría de Educación (DRSE Sureste)**, estará obligado, por conducto del área responsable de su operación, a mantenerla en niveles apropiados de funcionamiento, así como informar a la Secretaría en caso de que surjan desperfectos, para efecto de que esta realice una revisión a la obra, a fin de determinar si dichos desperfectos se derivan de vicios ocultos o de la mala operación o falta de mantenimiento, para en caso de ser procedente realizar las gestiones correspondientes para hacer efectiva la garantía de vicios ocultos.

No habiendo más que tratar, se cierra la presente, siendo las **12:45 horas** del día de su inicio, la cual se levanta de conformidad con lo previsto por el artículo 115 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 154 y 155 de su Reglamento, firmando las personas que intervinieron y quisieron firmar, dejando constancia para todos los efectos legales a que haya lugar.

Entregan Por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Reciben Por Delegación Regional de la Secretaría de Educación (DRSE Sureste),
	
Ing. Víctor Alfonso Ramírez Reyes Director de Construcción Zona 2	Oscar Díaz Zambrano Delegado DRSE Sureste.
	
Ing. José Feliciano Rubio Rosas Residente de obra	Lizandro Balam Nuñez Lopez Director de la escuela primaria Anáhuac.

DELEGACIÓN REGIONAL
REGION SURESTE
Secretaría de Educación



ESCUELA PRIMARIA
URBANA NO. 336
ANAHUAC, JALISCO
CCT 14EPR0596X
LA MANZANILLA DE LA PAZ, JAL.

